



CAMARA DE INDUSTRIALES DE
BIENES DURABLES DE CONSUMO

CÁMARA DE INDUSTRIALES DE BIENES DURABLES DE CONSUMO

Paraguay 1855

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. 5411 – 4812 - 0232

Curso de Capacitación sobre

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Objetivos:

Brindar un marco conceptual y de utilidad a efectos de contribuir a la gestión, administración y cobranza de los créditos otorgados ante la presentación en concurso o falencia de los deudores y definir las precauciones a tener en cuenta para la optimización de los derechos de los acreedores.

Dirigido a:

Analistas, Jefes y Gerentes del Departamento de Créditos, Cobranzas, Auditoría, Administración y/o Finanzas.

Temario:

1. Principios generales:

Concepto de concurso y quiebra. Diferencias. Cesación de pagos. Hechos reveladores. Pequeños concursos y quiebras: concepto y régimen aplicable.

2. Concurso preventivo:

2.1 Apertura del proceso: Requisitos de la demanda. Rechazo. Sentencia de apertura. Efectos. Formas de notificación. Desistimiento. Efectos de la apertura.

2.2 Proceso verificadorio: Concepto. Vías verificadorias. Verificación ante el síndico. Trámite. Verificación tardía. Informe Individual. Resolución verificadoria. Revisión.

2.3 Continuación del trámite: Propuesta de categorización de acreedores. Informe General. Observaciones. Resolución de categorización.

2.4 Período de exclusividad: Inicio. Propuesta. Contenido. Modificaciones. Audiencia Informativa. Mayorías. Acreedores privilegiados. Cramdown o salvataje.

2.5 Acuerdo concursal: Conformidades. Impugnación al acuerdo. Homologación. Efectos de la homologación. Nulidad. Concusión del concurso. Cumplimiento del acuerdo. Incumplimiento.

2.6 Acuerdo Preventivo Extrajudicial (“APE”): Concepto. Diferencia con concurso. Legitimación. Requisitos. Forma. Publicidad. Mayorías. Oposición. Homologación. Efectos.

2.7 Concurso de un grupo: Petición. Cesación de pagos. Competencia. Sindicatura. Trámite Propuesta unificada o diferenciada.

3. Quiebra:

3.1 Principios generales: Tipos. Presupuestos. Pedido de acreedor. Pedido de propia quiebra. Desistimiento. Sentencia de quiebra.

3.2 Recursos: Conversión. Reposición del decreto de quiebra. Levantamiento sin trámite.

3.3 Efectos de la quiebra:

3.3.1 Personales: cooperación, interdicción de salida del país, profesión u empleo, muerte o incapacidad, desapoderamiento, bienes excluidos, administración de bienes, correspondencia. Inhabilitación.

3.3.2 Generales: Verificación de créditos. Prestaciones no dinerarias. Plazos (vencimiento). Intereses. Compensación. Fuero de atracción. Legitimación.

3.3.3 Contratos: Contratos en curso de ejecución. Contratos que se resuelven. Contratos que continúan. Supuestos especiales.

3.3.4 Incautación: Formas. Conservación y administración de los bienes. Cobro de créditos.

3.4 Acciones de recomposición, de extensión de quiebra y responsabilidad:

3.4.1 Acciones de recomposición: Período de sospecha: concepto, retroacción. Actos ineficaces de pleno derecho y por conocimiento del estado de cesación de pagos: trámite, acción por el síndico y por los acreedores.

3.4.2 Extensión de quiebra: Socios con responsabilidad ilimitada. Actuación en interés personal, controlantes y confusión patrimonial. Trámite.

3.4.3 Acciones de responsabilidad: Responsabilidad de representantes y de terceros. Trámite.

3.5 Liquidación de bienes: Oportunidad. Formas. Venta de la empresa. Venta singular. Concurso especial. Venta directa. Bienes invendibles. Bienes cotizables. Créditos. Plazos.

3.6 Informe final y distribución: Informe final. Publicidad. Reservas. Pago de dividendo. Distribuciones complementarias. Caducidad.

3.7 Conclusión de la quiebra: Avenimiento. Pago total. Carta de pago.

3.8 Clausura de la quiebra: Por distribución final. Por falta de activo.

3.9 Privilegios: Régimen. Gastos de conservación y justicia. Privilegios especiales y generales.

Metodología:

El curso no se limitará a la simple exposición de los temas por el Instructor - que se realizará a través de la proyección de transparencias con resúmenes de lo expuesto sino que se favorecerá muy especialmente la activa participación de todos los concurrentes, para lograr así la libre discusión de los temas planteados y la formulación de las diferentes soluciones.

Material para los cursantes:

A los cursantes se les entrega un apunte conteniendo la exposición del instructor.

Fechas y Horarios:

Jueves 20 de Agosto de 2009, de 9:30 a 13.00 y de 14.30 a 18.00 hs. Se prevé un "coffee-break" de 15 minutos en cada módulo de 4 horas.

Lugar:

Auditorio de la C.I.C. - Cámara de Industriales de Bienes Durables de Consumo, Paraguay 1855, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Instructores:

Dr. Claudio A. Galli

Dr. Angel M. Montes de Oca

Cárdenas, Di Ció, Romero, Tarsitano, & Lucero – Abogados

Reconquista 360, piso 6º, Ciudad de Buenos Aires

Te. (54 11) 4321-8000

Antecedentes:

Dr. Claudio A. Galli (cgalli@estudiocardenas.com)

- Profesor Pro titular de “Concursos y Quiebras” en la Universidad Católica Argentina.
- Profesor Adjunto Regular por Concurso de “Derecho Económico II” (Concursos, Quiebras y Títulos de Crédito) en la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas.
- Secretario de Primera Instancia en el Fuero Comercial de la Capital Federal por un plazo de 10 años.
- Actualmente a cargo del Departamento de Concursos, Quiebras y Reestructuración de Pasivos del Estudio Cárdenas, Di Ció, Romero, Tarsitano & Lucero.

Dr. Angel M. Montes de Oca (amontesdeoca@estudiocardenas.com)

- Profesor del Curso de Especialización en Economía y Derecho Bancario, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (1993). Profesor a cargo de "Bancos y Mercado de Capitales", Master en Derecho Empresarial de la Universidad de Palermo (1993-1995). Profesor participante del "Curso de Derecho Bancario y Financiero", Universidad Austral (1994-1995). Profesor a cargo de la materia "Sociedades Civiles y Comerciales", Universidad de Palermo (1996-1997).
- Master of Laws (LL.M.) en University of Illinois College of Law, Champaign, Illinois, U.S.A. (1989).
- Programa de Desarrollo Directivo del Instituto de Altos Estudios Empresariales, Universidad Austral (1998).
- Integra el estudio desde su fundación, habiéndose reincorporado en el año 2004. Entre 1992 y 2004 se desempeñó en Waste Management International Inc., Milbank, Tweed, Hadley & McCloy, Gerente de Asuntos Legales de Socma Americana S.A. y Director de Asuntos Legales de Peugeot Citroën Argentina S.A. Asimismo, se desempeñó como Asesor de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía.